# Resolución Suprema Nº 124-2024-RE

Lima, 22 de junio de 2024

**CONSIDERANDO:**

Que, un (01) ciudadano peruano residente en el Reino de España, solicita Autorización a la Señora Presidenta de la República, para poder servir en las Fuerzas Armadas Españolas;

Que, dicha solicitud ha sido previamente evaluada por el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional del Perú;

Que, el numeral 23 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, establece que la Presidenta de la República autoriza a los peruanos para servir en un ejército extranjero;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la autorización correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú y la ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Autorización**

Autorizar a un (01) ciudadano peruano residente en el Reino de España, para que preste servicio en las Fuerzas Armadas Españolas.

| | | |
|---|---|---|
| 01 | Aron Hiroshi Kabayama Dávila | DNI N°74231491 |

**Artículo 2.- Refrendo**

La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHAVEZ
Ministro de Defensa

JAVIER GONZALEZ OLAECHEA FRANCO
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
22 JUN 2024
RS No. 124 / RE